



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024

### PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

En las instalaciones que ocupa la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; siendo las **diecisiete horas** del día **28 de octubre de 2024**, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de Fallo del concurso para la **"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"** número **PRESER-UNCA-03/2024**, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 22, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con base en el acta número UNCA/SCA\_EXT-10/2024 de fecha 28 de agosto de dos mil veinticuatro del Consejo Académico de esta casa de estudios, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios; y conforme al numeral noveno de las Bases de éste concurso referente a la emisión del fallo, previa convocatoria de los integrantes del Comité para reunirse en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada se procedió a iniciar este acto, ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente del Comité; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretaria del Comité; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité; M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín y Dra. Citlalli Regalado Santiago, Profesores - Investigadores, en su carácter de Vocales del Comité; Dra. Patricia González Cano y M.C. Marco Antonio Islas López, Profesores – Investigadores, en su carácter de Vocales Suplentes; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de Asesor del Comité; del mismo modo se convocó al Dr. Lucio González Montiel, Profesor-Investigador, en su carácter de Presidente de la Comisión para la Supervisión de la Cafetería-UNCA; todos de la Universidad de la Cañada. -----

Se hace constar que comparece la participante: C. Gabriela Guerrero Hernández. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, por conducto del L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los comparecientes que con fecha 24 de octubre del presente año, tuvo verificativo el análisis y dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas del concurso para la **"CONTRATACIÓN DE**



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA  
PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"  
número **PRESER-UNCA-03/2024**, emitiéndose el Dictamen en los siguientes términos: -

### ----- D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada procedió a revisar cuantitativamente y cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas por las participantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del presente concurso; lo que se hace constar en los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas y económicas que se adjuntan como Anexos a la presente, para formar parte de la misma. De los cuales se determina lo siguiente: -----

La propuesta técnica presentada por la C. FAUSTA SOLÍS FLORES resulta no solvente por incumplir con la entrega de la información correspondiente a los Anexos I.1, I.10, I.11, I.12, I.13, II.2 y II.3. establecidos en el Punto I. "Documentos integrantes de la propuesta técnica", y por no presentar los Anexos II.2 y II.3. establecidos en el Punto Punto II. "Documentos integrantes de la propuesta económica". Por lo anterior, con fundamento en el inciso a) del numeral Décimo Primero de las bases del concurso resulta procedente desechar la propuesta. -----

Dado lo anterior, la propuesta técnica y económica presentada por la C. GABRIELA GUERRERO HERNANDEZ reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada, por lo que, este Comité determina procedente y recomienda la adjudicación de la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA" a **favor de la C. GABRIELA GUERRERO HERNANDEZ.** Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el numeral Décimo Segundo de las bases del presente concurso. -----

Dada la naturaleza del presente concurso, el Fallo se sometió a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado realizada el **día LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024 a las 08:00 horas.** considerando y aprobando la recomendación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada. -----



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024


### PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

**ACUERDO:** Ténganse por presentados a los funcionarios y participantes actuantes, y por presentada el Acta de Dictamen Técnico – Económico de las propuestas técnicas y económicas de los participantes del concurso para la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA" número **PRESER-UNCA-03/2024**; con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, **DICTAMINAN Y EMITEN EL FALLO** a favor de la persona física **C. GABRIELA GUERRERO HERNANDEZ** por resultar solvente su propuesta técnica y su propuesta económica aceptable; y habiendo verificado que la persona no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en consecuencia se **Falla a su favor** y le adjudica el contrato respectivo, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley en mención, la participante ganadora queda obligada a firmar el contrato respectivo, a las **11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**RAZON:** Leída que fue la presente y no habiendo objeción alguna por los comparecientes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales a que haya lugar. -----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

-----  
POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"  
-----

  
**L.C.E. Alfonso Martínez López**  
Vice-Rector de Administración y  
Presidente del Comité

  
**M.A. Shirley Merino Pérez**  
Jefa de Departamento de Recursos  
Materiales y Secretario del Comité



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA  
PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

**M.A. Claudia Arellí Santiago Delgado**  
Jefa de Departamento de Recursos  
Financieros  
Primer Vocal

**M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín**  
Profesor - Investigador  
Segundo Vocal

*No asistió*

**Dra. Citlalli Regalado Santiago**  
Profesora - Investigadora  
Tercer Vocal

**Dra. Patricia González Cano**  
Profesora - Investigadora  
Primer Vocal Suplente

**M.C. Marco Antonio Islas López**  
Profesor - Investigador  
Segundo Vocal Suplente

**L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano**  
Jefe de Departamento de Auditoría  
interna  
Asesor del Comité

*No asistió*

**Dr. Lucio González Montiel**

Profesor - Investigador  
Presidente de la Comisión para la Supervisión de la Cafetería  
Invitado

POR "LOS PARTICIPANTES"

C. GABRIELA GUERRERO HERNÁNDEZ

*No asistió*

C. FAUSTA SOLÍS FLORES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024 CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA CUAL SE FIRMAN DOS TANTOS EN ORIGINAL.